



## PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO

**DIP. GUADALUPE VÁZQUEZ JACINTO**  
**PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA DEL**  
**SEGUNDO PERIODO ORDINARIO DEL SEGUNDO AÑO**  
**DE LA XVI LEGISLATURA.**  
**P R E S E N T E.-**

Diputado **José Rigoberto Mares Aguilar**, Coordinador de la Fracción Parlamentaria del Partido Acción Nacional en la XVI Legislatura del Congreso del Estado, con fundamento en el artículo 106 y demás relativos y aplicables de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Baja California Sur, me permito presentar a la consideración de esta Asamblea legislativa, **Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta a la CRE, a la CFE y al CENACE a realizar diversas acciones para garantizar la generación distribuida a los usuarios de Baja California Sur**, misma que se sustenta al tenor de la siguiente:

### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

En febrero del año en curso trascendió en medios de comunicación la noticia de que Baja California Sur había registrado precio cero de energía eléctrica gracias a las energías renovables<sup>1</sup>.

De acuerdo con expertos en el sector energético, este hecho da indicios de que la incorporación de energías renovables ya empieza a dar resultados, ya que este fenómeno no había sucedido en toda la historia del Mercado Eléctrico Mayorista (MEM), es decir, desde 2016.

Este tipo de noticias suelen celebrarse mucho en Europa pues indican que las energías limpias sí pueden generar una disminución en los precios. Y esto cobra gran relevancia para nuestro estado porque tenemos el sistema eléctrico más caro del país, debido a varias causas como el estar aislados del Sistema Interconectado Nacional y el hecho de que la principal fuente de generación de energía se base en la quema de combustóleo y diésel.

---

<sup>1</sup> <https://www.elfinanciero.com.mx/economia/2023/02/07/baja-california-sur-registro-precio-cero-de-energia-electrica-gracias-a-energias-renovables/>



## PODER LEGISLATIVO DE B.C.S.

No obstante a lo anterior, las pocas plantas de energías renovables que tenemos consiguieron que durante algunas horas, el precio de generación eléctrica en Baja California Sur fuera cero en siete ocasiones, seis en diciembre del año pasado y una en febrero de este año, esto de acuerdo con la Consultoría Admonitor Energy Analytics.

Al respecto, especialistas del sector eléctrico, explicaron que aunque las energías renovables juegan un papel importante en el fenómeno de precio cero, también influyen los costos de transmisión y congestión, los cuales tienen que ser bajos para que el Precio Marginal Local pueda llegar a cero, en el caso de Baja California Sur, se combinaron varios hechos fortuitos, entre ellos, una baja demanda en temporada de invierno, que permitió al mercado ser satisfecho con las pocas centrales de energía renovable que hay en la entidad.

Desafortunadamente los especialistas no prevén que se presenten más de estos acontecimientos, ya que el Gobierno de México no está autorizando más permisos para instalar mayor capacidad de energía solar y eólica.

Dicha situación es lamentable porque nuestra entidad tiene un gran potencial para las energías renovables y a pesar de que en múltiples ocasiones, organizaciones civiles como el Centro Mexicano de Derecho Ambiental (Cemda), el Centro de Energía Renovable y Calidad Ambiental, A.C. (CERCA) y el Observatorio Ciudadano "Cómo Vamos La Paz" A.C., así como autoridades estatales de la pasada administración y diversos legisladores, hemos exhortado al gobierno federal a ejecutar los proyectos necesarios para la transición de nuestra entidad a las energías renovables, esta posibilidad se ha negado a Baja California Sur.

A la fecha no existe un plan concreto en ninguno de los tres niveles de gobierno, para disminuir la dependencia de energía fósil en el corto plazo aunque esta forma de generar electricidad contamina el aire que respiramos y contribuye al deterioro ambiental. En ese sentido, múltiples organizaciones civiles se han manifestado en contra de los proyectos energéticos a partir de combustibles



fósiles porque esto priva a la población de Baja California Sur de su derecho a un medio ambiente sano.

Sin embargo, a pesar de la insistencia ante la CFE y las autoridades federales para que se realicen las acciones necesarias en infraestructura eléctrica y presupuesto para acelerar el proceso hacia la transición energética a fuentes renovables en nuestro estado, el panorama sigue privilegiando el uso de combustibles fósiles situación que no cambiará en el corto plazo pues desde 2020 se dio a conocer en medios de comunicación el documento CENACE/DG-JUT/690/2020, por el cual el Centro Nacional de Control de Energía (CENACE), informó que no es posible interconectar más energías renovables en Baja California Sur.

Lo anterior como respuesta a una solicitud de información sobre el límite de energías renovables interconectadas en la entidad donde el CENACE respondió que desde febrero del 2020 la potencia disponible para instalar fuentes renovables es de “cero” megawatts y que se estima que la interconexión será posible de nuevo entre los ejercicios fiscales de 2026 y 2027, esto con base en la infraestructura actual y dependiendo de la evolución en el crecimiento de la demanda.

Situación que de nuevo propició señalamientos por asociaciones como CERCA, CEMDA, el Observatorio Ciudadano, Cómo Vamos La Paz, A.C., la Comisión Estatal de Transición Energética de la Alianza Comunitaria de Baja California Sur y Baja California Cancer Registry, debido a las repercusiones económicas, ambientales y de salud en la población, entre las que se encuentra el dejar fuera a los habitantes de Baja California Sur de gozar de los beneficios de la generación distribuida y de la consecuente disminución de los montos en los recibos por el servicio de electricidad.

La generación distribuida se puede definir como la generación o el almacenamiento de energía eléctrica a pequeña escala, lo más cercana al centro



de carga, con la opción de interactuar (comprar o vender) con la red eléctrica.<sup>2</sup> En esta categoría entra el uso de energías renovables por ejemplo a través de la instalación de paneles solares en los techos de las viviendas y de pequeños comercios.

Se considera que los paneles solares en las viviendas tienen múltiples beneficios no sólo ambientales sino también económicos entre los que destacan:<sup>3</sup>

- **La reducción de costos en el recibo de luz:** Al producir uno mismo su propia energía a través del sol y comprar menos energía de la red eléctrica. Algunas estimaciones coinciden en que los ahorros para los usuarios oscilan entre el 60 y el 95%.
- **Aumento en el valor de la vivienda.**
- **Retorno de inversión:** Pese a que los paneles solares y la instalación implican inversiones iniciales, se estima una amortización promedio de 5 años, con beneficios desde el primer momento.
- **Ingresos adicionales:** Por la posibilidad de comercializar el excedente de energía solar que producen los paneles solares en un hogar.
- **Deducciones fiscales:** Las personas físicas y morales con actividad empresarial pueden tener acceso a este beneficio, de acuerdo con la fracción XIII del artículo 40 de la Ley del Impuesto Sobre la Renta.
- **Bajos costos de mantenimiento:** Los requerimientos de mantenimiento de los paneles solares son mínimos y cada vez más fáciles de realizar.
- **Independencia energética:** Al obtener energía propia a través de la luz solar, se rompe la dependencia del servicio de la red eléctrica de la Comisión Federal de Electricidad (CFE).

---

<sup>2</sup> <https://www.gob.mx/conuee/acciones-y-programas/que-es-la-generacion-distribuida-estados-y-municipios>

<sup>3</sup> <https://www.eleconomista.com.mx/econohabitat/Dia-de-la-Tierra-Paneles-solares-en-la-vivienda-un-beneficio-para-el-medio-ambiente-y-para-el-bolsillo-20230421-0082.html>



Cabe mencionar que para la instalación de un sistema fotovoltaico, el trámite se realiza ante la Comisión Federal de Electricidad (CFE) con quien se debe contar con un contrato de interconexión de suministro básico previo.

Al respecto, la interconexión de la generación distribuida a las redes eléctricas del estado cuenta con un límite interpuesto por la Comisión Reguladora de Energía (CRE), el cual al ser de 28.915 MW se considera demasiado pequeño respecto a la generación con combustibles fósiles por lo que es inviable la producción de generación eléctrica interconectada desde paneles solares en casas y negocios sudcalifornianos y como se ha mencionado esta situación prevalecerá hasta 2026 o 2027, fecha en la que podrían otorgarse nuevos permisos para energías limpias.

Este escenario genera un limitante para los usuarios de Baja California Sur, pues contrario a lo que establece el artículo 68 de la Ley de la Industria Eléctrica, en nuestro estado la Generación Distribuida no cuenta con acceso abierto y no indebidamente discriminatorio a las Redes Generales de Distribución.

En ese sentido, unimos esfuerzos con las iniciativas emprendidas por organizaciones civiles como la recolección de firmas impulsada por CERCA para atender esta problemática.<sup>4</sup> Con el propósito de impulsar desde este Congreso ante las autoridades competentes que se haga lo necesario para implementar más proyectos de energías renovables en nuestro estado que beneficien tanto al medio ambiente y la salud de las y los sudcalifornianos, como a la economía familiar y de los pequeños negocios.

Lo anterior a través de solicitar a la Comisión Reguladora de Energía a que realice los estudios correspondientes para determinar las características operativas actuales de los circuitos de distribución y la capacidad de integración de la generación distribuida a la interconexión de las redes eléctricas en Baja California Sur. Y también a la Comisión Federal de Electricidad a diseñar y

---

<sup>4</sup> [https://www.change.org/p/cre-renovablesparabcs-ea05c508-a286-4a76-9abf-fb87fb53dbf3?utm\\_source=share\\_petition&utm\\_medium=custom\\_url&recruited\\_by\\_id=b4433d80-1b84-11ea-bb47-4175857c4438](https://www.change.org/p/cre-renovablesparabcs-ea05c508-a286-4a76-9abf-fb87fb53dbf3?utm_source=share_petition&utm_medium=custom_url&recruited_by_id=b4433d80-1b84-11ea-bb47-4175857c4438)



ejecutar proyectos de infraestructura que permitan garantizar la generación distribuida a los usuarios de Baja California Sur.

Todo esto en defensa del derecho de los habitantes de Baja California Sur de aprovechar las energías renovables, de hacer uso de energía eléctrica limpia y no contaminante generada por los mismos usuarios desde sus hogares y negocios con una reducción en pagos por el servicio de luz e incluso con la posibilidad de vender la energía que no utilicen.

Al tenor de lo expuesto someto a su consideración la siguiente:

**PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO**

**PRIMERO.-** El Congreso del Estado de Baja California Sur exhorta respetuosamente al titular de la Comisión Reguladora de Energía a que realice los estudios correspondientes para determinar las características operativas actuales de los circuitos de distribución y la capacidad de integración de la generación distribuida a la interconexión de las redes eléctricas en Baja California Sur.

**SEGUNDO.-** El Congreso del Estado de Baja California Sur exhorta respetuosamente al titular de la Comisión Federal de Electricidad a diseñar y ejecutar proyectos de infraestructura que permitan garantizar la generación distribuida a los usuarios de Baja California Sur.

**TERCERO.-** El Congreso del Estado de Baja California Sur exhorta respetuosamente al titular del Centro Nacional de Control de Energía a informar sobre la capacidad instalada real de la generación distribuida en el estado, con el fin presentar planes consistentes que permitan avances en materia de generación distribuida a los usuarios de Baja California Sur.

**ATENTAMENTE,**



## PODER LEGISLATIVO DE B.C.S.

**DIP. JOSÉ RIGOBERTO MARES AGUILAR.**

La Paz Baja California Sur, a los 11 días del mes de mayo de 2023.